



Santiago, 31 de Marzo 2011  
GG - 0316

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Presente

CEM S.A.  
Registro de Valores 013  
Ref.: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

De conformidad a lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y, en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial, respecto de la sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada en el día de hoy, el Directorio adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**“Venta de acciones de las sociedades filiales Cemgrass S.A.  
e Inmobiliaria e Inversiones Cemgrass S.A.  
Cese de reserva de Hecho Esencial informado a la  
SVS, con fecha 4 de marzo de 2011”**

El Presidente informa a los asistentes que, conforme a la facultad que le confiera el Directorio en sesión extraordinaria celebrada con fecha 3 de marzo en curso, él ha llevado a cabo conversaciones con representantes de la empresa TERMOMECAÁNICA, de Brasil, las que se encuentran bastante avanzadas, destinadas a acordar los términos y condiciones de una posible venta, a esta última, de la totalidad de su inversión ( 99,99% ) en cada una de las sociedades filiales CEMBRASS S.A. e Inmobiliaria e Inversiones CEMBRASS S.A.



Las citadas inversiones representan, aproximadamente, un 28% del patrimonio consolidado de la sociedad matriz CEM S.A.

A este efecto, el Presidente señala que, próximamente, corresponderá convenir y suscribir un acuerdo que contenga todas las estipulaciones y formalidades requeridas para materializar una operación de venta de esta naturaleza.

En seguida, expresa el Presidente que, atendido el grado de avance de la negociación, estima necesario proponer al Directorio cesar la reserva de la información enviada a la SVS, respecto de esta materia.

Una vez concluida la exposición del Presidente y luego de analizados los antecedentes por él expuestos, se acordó por los asistentes hacer cesar la reserva de la negociación previamente dicha, quedando facultado el Gerente General para comunicar el presente acuerdo a la Superintendencia de Valores y Seguros”.

Saludamos atentamente a ustedes,

JOSE MANUEL BARROSO SALVESTRINI  
Gerente General